



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 366

---

### COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

**PRESIDENTE: Don Jesús Jaime Encabo Terry**

**Sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2005, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 439-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones sobre víctimas de la Guerra Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.
2. Proposición No de Ley, PNL 456-I, presentada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que se oponga a que los centros públicos, calles y avenidas sitios en el territorio de la Comunidad lleven nombres que atenten contra la dignidad de las mujeres, impulsando, por el contrario, que lleven nombres de mujeres importantes de nuestra historia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.
3. Proposición No de Ley, PNL 569-I, presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización inmediata de campañas de sensibilización para combatir actitudes racistas y xenófobas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.
4. Proposición No de Ley, PNL 571-I, presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del Foro Regional para la Inmigración como órgano

de consulta, participación y diálogo interinstitucional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 5 de abril de 2005.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	7902	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	7909
El Presidente, Sr. Encabo Terry, abre la sesión.	7902	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista), para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7911
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	7902	La Vicepresidenta, Sra. Serrano Argüello, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	7913
Intervención del Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	7903	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 569.</b>	
El Presidente, Sr. Encabo Terry, comunica que, por acuerdo de los Grupos, se altera el Orden del Día.	7903	La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7913
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 456 (antes segundo).</b>		Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7913
La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7903	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	7914
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7903	Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7916
Intervención de la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	7903	El Presidente, Sr. Encabo Terry, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7917
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7905	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 571.</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	7906	La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7917
El Presidente, Sr. Encabo Terry, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	7907	Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7917
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 439 (antes primero).</b>		Intervención del Procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	7918
La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7907	Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7919
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7907	El Presidente, Sr. Encabo Terry, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	7920
		El Presidente, Sr. Encabo Terry, levanta la sesión.	7920
		Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos.	7920

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Se abre la sesión. Pueden manifestar los Grupos Parlamentarios las sustituciones a que haya lugar. ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Sí, Presidente. A don Felipe Lubián le sustituye don Óscar Sánchez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): ¿Señor Portavoz del Grupo Popular?

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí, señor Presidente. Luis Domingo González Núñez sustituye a María Ángeles Armisén Pedrejón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Muchas gracias. Por acuerdo de los Grupos, se altera el Orden del Día, iniciándose, por lo tanto, esta sesión de la Comisión de Derechos Humanos por el asunto número dos. Si es tan amable, proceda a dar lectura al asunto número dos de la PNL 456.

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Segundo punto del Orden del Día, que pasa a ser el primero: **Proposición No de Ley 456-I, presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que se opongá a que los centros públicos, calles y avenidas sitos en el territorio de la Comunidad lleven nombres que atenten contra la dignidad de las mujeres, impulsando, por el contrario, que lleven nombres de mujeres importantes de nuestra historia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 109.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Muchas gracias. Para la presentación de dicha proposición no de ley, tiene la palabra la Procuradora doña Elena Pérez Martínez por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Presidente. Esta es una proposición no de ley que trajimos a esta Cámara, a esta Comisión, hace un año aproximadamente, y, casualmente, publicada el veinticinco de noviembre en el BOCyL. Quiero recordarles a todos y a todas los que estamos en esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos que el veinticinco de noviembre es el Día Internacional contra la Violencia de Género. Por eso nos parece oportuno plantear este tema, porque claramente nos parece que atenta a la dignidad de las mujeres el planteamiento que se hizo en su día y por el que nosotros trajimos esta iniciativa.

Las mujeres constituimos el 50%, más o menos -un poco más-, de la sociedad, y, por ello, la mitad potencial de la inteligencia, la cualificación y la creatividad de la humanidad. La memoria histórica, por el contrario, hurta del recuerdo la existencia de las mujeres. Su invisibilidad ha sido patente, y lo podemos ver en la actualidad -y aún hoy-, por eso podemos decir que lo es, esa invisibilidad, sin negar... a pesar de todos los avances que hayamos podido conseguir.

Las mujeres, así mismo, también son las que sufren mayoritariamente la violencia de género: más del 90% de los casos de violencia se atenta contra las mujeres, siendo maltratadas y asesinadas, y sus nombres, así mismo, silenciados en nuestra historia y en la actualidad.

En cambio, nos encontramos que nombres de sus maltratadores y verdugos son a veces propuestos -como fue el triste caso de Ismael Álvarez- como referentes

ciudadanos, con permisividad manifiesta ante actitudes violentas hacia las mujeres. En este sentido, algo muy próximo a la ciudadanía y muy fácil de constatar es la ausencia de nombres de mujeres dados a calles y avenidas, así como a cualquier centro de actividad pública; y, si no, repasen Sus Señorías los nombres de nuestro entorno.

Para tratar de subsanar esta desigualdad manifiesta, y a veces indigna, como es el caso que nos ocupa, consideramos oportuna la siguiente propuesta de resolución:

Primero. Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que se opongá, por los medios que considere oportunos -porque para eso es el Gobierno-, a que cualquier centro público, o calle, o avenida de nuestro territorio lleve un nombre que atente claramente contra la dignidad de las mujeres.

Y, en segundo lugar, para intentar paliar la situación de desigualdad, de invisibilidad de las mujeres, proponemos que la Junta impulse en todo el territorio de Castilla y León el que los nuevos centros públicos, calles o avenidas lleven prioritariamente nombres de mujeres importantes de nuestra historia, a fin de subsanar, en la medida de lo posible, la enorme desigualdad actual en cuanto al reconocimiento social, oficial y público de aquellas mujeres que, por su trayectoria personal, laboral o social, destacaron por la lucha de las libertades y la igualdad también aquí, en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular con el número 7.136. Por lo tanto, tiene la palabra doña Francisca Saavedra para la defensa de dicha enmienda. Muchas gracias.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como bien se ha dicho, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de sustitución a la proposición no de ley planteada por la Portavoz del Grupo Socialista. Y le he de decir, Señoría, que nuestro Grupo Parlamentario está completamente de acuerdo con el fondo de la cuestión planteada, y, por ello, lo que intentamos es que con nuestra enmienda se mejore únicamente la redacción y el contenido en los siguientes sentidos.

En primer lugar, porque nosotros estamos convencidos de dos cosas. Una es que hay infinidad de mujeres que merecen este reconocimiento, porque es mucho lo que las mujeres han contribuido a la historia, es mucho lo que han contribuido a la igualdad, a la libertad, y sobre todo al desarrollo y a la lucha por la democracia.

Y la segunda cosa es que yo creo que ambos debemos estar de acuerdo que es que los Ayuntamientos, pues, son elegidos democráticamente, que son institu-

ciones maduras, que son responsables, que son capaces de ejercer adecuadamente el conjunto de sus competencias; y, entre esas competencias, está la de designar los nombres de las calles o de poner nombres a las vías públicas. Como todos bien sabemos, y se debe de recordar, que es una competencia que viene atribuida a los Ayuntamientos por la legislación local.

Por lo tanto, al menos el Grupo Popular, Señoría, al que represento, tiene por costumbre ser respetuoso con las competencias y las autonomías locales, y también con el principio de legalidad. Y usted lo que propone es una oposición por parte de la Junta de Castilla y León, por todos los medios que considere oportunos, para impedir eso. Nosotros lo que podemos hacer es sensibilizar, podemos sugerir, podemos promover, impulsar; pero nunca la Junta de Castilla y León se puede oponer a aquello que un Ayuntamiento, con una competencia que viene atribuida por la legislación, pues tiene todo el derecho -le vuelvo a insistir-, en base a ese principio de legalidad, de hacer. Porque si la Junta de Castilla y León se tuviera que oponer a todo que... aquello que no considera oportuno, pues a lo mejor también, en el caso de los presupuestos, la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades se tenía que oponer o impedir lo que el Gobierno de la Nación, pues, le atribuye en los presupuestos.

Por esta razón, Señoría, no nos parece correcta la redacción del primer apartado de su proposición no de ley, donde se indica -le vuelvo a reiterar- que la Junta se oponga por todos los medios que considere oportunos, porque la Junta no puede entrar como un elefante en cacharrería en las competencias propias del Ayuntamiento, sino que tiene que tener en cuenta esas competencias de los Ayuntamientos y también el ordenamiento jurídico vigente.

Lo que, desde luego, a nosotros sí que nos parece necesario es que haya una colaboración por parte de la Junta de Castilla y León con las Corporaciones Locales para impulsar acciones de igualdad, que, efectivamente, ya se viene haciendo, y ello a través de la Dirección General de la Mujer, que ha sacado una línea de subvenciones dirigidas a todas las Corporaciones Locales para impulsar y ejecutar esos planes de igualdad. Ya hay una línea abierta en el dos mil cinco, y para el próximo dos mil seis se ha dado una prioridad máxima a estos temas, y cuyo reflejo queda en los presupuestos... en el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil seis. Y esa es una apuesta por la colaboración con las Corporaciones Locales para impulsar esas políticas de igualdad.

Y en cuanto a la importancia de la sensibilización social, pues en materia de mujer es mucho lo que... lo que han cambiado las leyes; pero, desde luego, en esta materia la sociedad va muy por detrás de lo que han avanzado las leyes. Y con este argumento, Señoría, se ve a las claras con la Ley de Medidas Integrales contra la Violencia de Género, que he de recordar que fue

aprobada por consenso de todas las fuerzas políticas en las Cortes Generales, y que nosotros, desde luego, estamos orgullosos de ese consenso, porque en esta materia debería de haber consenso siempre. Y, desde luego, aquellos que se pasaron, pues, meses alardeando y difundiendo la idea de que iba a ser la panacea para acabar con la violencia doméstica, pues, desde luego, ahora silencian, porque usted conoce que no solamente no han disminuido o han reducido los casos de violencia, sino que, desgraciadamente, han aumentado.

Pero, por tanto, yo creo que se hace imprescindible, pues, impulsar actuaciones que hagan que la sociedad esté avanzada tanto como las leyes, y, por eso, vuelvo a insistir que es la sensibilización, cambiar modelos obsoletos, modificar estereotipos, trabajar con los medios de comunicación, etcétera. Pero no solamente se hace necesaria esa colaboración en esta materia con las Corporaciones Locales, sino que también se hace necesaria con las asociaciones, en este caso de mujeres, con esa labor tan magnífica que vienen desarrollando en esta materia; y que muchas veces, pues, esas... colectivos sociales, esas asociaciones de mujeres, a la hora de poner nombres a vías públicas, pues esa iniciativa surge a petición razonada, pues, para dar el adecuado espacio a... en la memoria a un personaje relevante. Por lo tanto, no solamente colaboración con los Ayuntamientos, sino también con los colectivos sociales, y en concreto con las asociaciones de mujeres.

Y en segundo lugar, lo que nosotros planteamos en nuestra enmienda de sustitución es que, si en el primer punto planteábamos la idea de la colaboración, en el segundo lo que... pues lo que pedimos es que se impulse esas actuaciones de sensibilización para la igualdad, a través de las denominaciones de centros y vías públicas, que en concreto serían dos: uno sería favorecer que los centros y vías públicas existentes no lleven nombres que atenten claramente contra la dignidad de las mujeres; y, en segundo lugar, favorecer en que los nuevos centros y en las vías públicas se destaque, desde luego, el papel de la mujer y la contribución que la misma tiene a la historia. Esta redacción nos parece mucho más clara y más respetuosa -como le vuelvo a decir- con el principio de legalidad y también con las competencias que tienen asumidas por ley las Corporaciones Locales.

Y, en tercer lugar, hay algo que nos parece muy importante para resaltar este compromiso, y es que, para que se incorpore para años sucesivos esa actuación por parte de la Junta de Castilla y León, sería su incorporación a la nueva planificación regional en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Como así ya se ha quedado incluido en otros planes de igualdad, que yo, pues, he revisado en estos días, y que, por ejemplo, he encontrado otras provincias donde, curiosamente, pues gobierna, por ejemplo, en Córdoba, Izquierda Unida, o en Vitoria gobierna el Partido Popular, ya llevan, pues, desarrollando esos planes de igualdad.

Y, como bien es sabido, en nuestra Comunidad Autónoma el Plan de Igualdad de Oportunidades finaliza este año dos mil cinco, y, por ello, la Junta de Castilla y León ya está trabajando en una nueva planificación regional para los próximos años. Y lo que nos parece más importante es que estos objetivos se puedan recoger en esa nueva planificación regional, pero no porque... -tiene que quedar claro- no porque este Grupo considere que una resolución de las Cortes nos parezca insuficiente, sino porque... para resaltar todavía dos aspectos que son auténticas señas de identidad de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades: uno es la colaboración con las Corporaciones Locales y el respeto a sus competencias; y el segundo sería la necesidad de implicar en las políticas sociales a toda la sociedad, para lo cual, pues, son campañas... son importantes las campañas de sensibilización, también las actuaciones en el ámbito educativo y la asunción, pues, de determinados valores y principios por parte de los medios de comunicación, con los que, por ejemplo, ya se está trabajando en un decálogo de buenas prácticas en las informaciones relativas a casos de violencia de género.

Por todo ello, nosotros consideramos que nuestra enmienda propuesta mejora sustancialmente el texto presentado, confiamos en que pueda contar con el apoyo del Grupo Socialista y que se haga por consenso, porque se trata de mejorar; en el fondo, los dos Grupos estamos de acuerdo con lo mismo.

Y el Grupo Parlamentario Popular propone, por lo tanto, la siguiente enmienda de sustitución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero, a intensificar su colaboración con las Corporaciones Locales para el impulso de acciones de igualdad entre mujeres y hombres, incidiendo de forma especial en la sensibilización social.

Segundo. Impulsar, en colaboración con las Corporaciones Locales, actuaciones de sensibilización para la igualdad, a través de las denominaciones de centros y vías públicas, favoreciendo que los existentes no lleven nombres que atenten claramente contra la dignidad de las mujeres, y que en los nuevos se destaque el papel de la mujer y su contribución a nuestra historia. Y, en tercer lugar, estas actuaciones se recogerán de forma expresa en la nueva planificación regional en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres".

Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Presidente. Una pena que no nos podamos poner de

acuerdo ni siquiera en historia de mujeres o de defender la dignidad de las mismas en un tema como este.

Voy a hacer tres precisiones. Yo sé que a usted le han mandado decir esto y, entonces, bueno, pues tampoco voy a... Voy a decirle lo que opino exactamente de todo lo que usted ha dicho, porque sé que es un tema de la Consejería.

Mire, la Ley Integral contra la Violencia de Género era un clamor de toda la sociedad y de todas las asociaciones de mujeres, y ustedes lo negaron cuando gobernaba el señor Aznar en el Gobierno de la Nación. Ha tenido que ser el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero el que trajera una ley que era reclamada desde hacía años por la sociedad, y que ustedes negaron.

Pero también es verdad que las competencias de la atención y de la prevención de la violencia de género las tiene la Junta de Castilla y León, y no las está ejerciendo. Ejemplo de ello, la educación: tenemos las competencias educativas, y, ahí, en un sector que es el que tiene que ser prioritario de cara a cambiar la escala de valores e introducir valores de igualdad entre hombres y mujeres, la Junta de Castilla y León no está haciendo nada. Y es tan preocupante como que, cuando usted no estaba en esta Cámara, pero sí que estaba yo misma, cuando aprobamos por unanimidad la Ley de Igualdad de Castilla y León, cuando yo propuse... o nuestro Grupo propuso una enmienda para plantear que la educación era prioritaria, era porque el texto de la Junta de Castilla y León ni siquiera lo tenía recogido. Eso solo es un ejemplo.

Otro consejo que la voy a dar -y no voy a contestar a lo de la panacea- es que profundicen un poco más y estudien lo que es la violencia de género, sus raíces, sus secuelas, y lo que se puede hacer ahí.

Luego, los planes, que es lo que usted nos ha venido a decir, los planes de igualdad, que introduzcamos los planes de igualdad en la planificación regional de la Junta. Este tema... usted sabe igual que yo que los planes no son obligatorios cumplirlos; de hecho, la Junta de Castilla y León no les cumple nunca. Quiero decir, pues, si no les cumple la Junta de Castilla y León, que tiene la capacidad planificadora, supóngase usted el resto de las Administraciones, o la sociedad civil, o las empresas privadas, etcétera, etcétera.

Yo le digo: sabemos perfectamente que las Corporaciones Locales tienen sus competencias, pero también están obligadas a cumplir las leyes. Es decir, estas Cortes legislan una ley de igualdad, y todas las Administraciones tienen obligación de cumplirlas. Y legislamos con ese propósito; no puede ser que en nuestra Ley de Igualdad pongamos "penalizar dejando de subvencionar a las empresas que se demuestre que en su seno se atente contra la dignidad de las mujeres", o no se recoja claramente en los principios de igualdad, y no nos podamos... o no se pueda el Gobierno Regional oponer; simplemente he dicho "oponer".

Es decir, la Junta de Castilla y León espero yo que tenga voz, que intente hacer cumplir las leyes que promulgamos en esta Cámara... que legislamos, que promulga el Gobierno -perdón-, entonces no puedo entender que penalicemos a las empresas privadas, dejándolas de subvencionar. En cambio, un Gobierno legítimo, de todos los ciudadanos y ciudadanas, no pueda oponerse a que una Administración Pública, en este caso el Ayuntamiento de Ponferrada, que era el ejemplo que se traía... se traía, pueda oponerse, por los medios que considere oportunos, sea vía subvención, sea vía carta, sea vía recomendación. Se puede oponer a que un Ayuntamiento ponga el nombre de un centro cívico a un maltratador.

Si ni siquiera eso está dispuesto a hacer la Junta de Castilla y León, me creará usted a mí que yo le diga que los planes, desde luego, no se los cree nadie. Pero si ni siquiera vamos a decir que la Junta cumpla con la legislación vigente...

Mire, yo no entiendo por qué no son ustedes claros, por qué les cuesta tanto, si es algo apoyado ya por toda la sociedad. En una situación de desigualdad, no vale declaraciones de intenciones; valen actuaciones concretas. Ya hemos pasado la época de declaraciones generalistas, que llevamos muchísimas, que no han cambiado la situación. En cambio, necesitamos actuaciones concretas.

De todas formas, como el planteamiento de esta proposición no de ley es de consenso, este Grupo Parlamentario cree que es necesario consensuar esta proposición no de ley, yo le voy a hacer una propuesta alternativa, o una transaccional, que llamamos en esta Cámara.

El primer punto se quedaría igual que el de nuestra proposición no de ley. ¿Por qué? Porque oponerse a una norma contradictoria, que va en contra de la dignidad de las mujeres, yo creo que es lo mínimo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León.

La segunda... el segundo apartado sería la primera propuesta por el Partido Popular.

El tercero quedaría redactado una parte como dice el Partido Popular, y luego añadiendo la situación de las mujeres en este sentido: "Impulsar, en colaboración con las Corporaciones Locales, actuaciones de sensibilización para la igualdad, a través de denominaciones de centros y vías públicas, priorizando, por ello, que lleven nombres de mujeres importantes de nuestra historia, a fin de subsanar, en la medida de lo posible, la enorme desigualdad actual en cuanto al reconocimiento social, oficial y público de aquellas mujeres que, por su trayectoria personal, laboral y social, destacaron por la lucha de libertades y por la igualdad".

Y en cuarto lugar, la tercera propuesta del PP. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Tiene la palabra doña Paquita Saavedra para fijar definitivamente la postura del Grupo Popular.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, sí, desde luego, como en este tema -ya le he dicho- estamos ambos Grupos de acuerdo en el fondo, yo no sé por qué el Grupo Socialista, en la enmienda de sustitución que hemos planteado, y que lo único que plantea esta enmienda de sustitución es mejorar ese texto, vuelva a insistir en esa oposición de la Junta de Castilla y León a un Ayuntamiento.

Claro que las leyes están para cumplirlas, y, efectivamente, en este caso, la Junta de Castilla y León cumple con el principio de legalidad; es decir, no puede interferir en una competencia única y exclusivamente del Ayuntamiento. Para ello hay otro tipo de acciones, como son la sensibilización social y la colaboración que la Junta de Castilla y León mantiene con los Ayuntamientos y con los colectivos sociales y las asociaciones de mujeres.

Si usted -como dice- quiere llegar a un consenso, no manipule... no manipulen el caso concreto del Ayuntamiento de Ponferrada, de un hecho... de un Ayuntamiento, porque la Junta de Castilla y León le vuelvo a insistir que no tiene autoridad para impedir... Si usted me escucha con la misma atención que yo le escucho, pues entonces, a lo mejor, podemos llegar a un consenso; pero, a lo mejor, yo creo que usted viene ya con un planteamiento inicial y lo único que quiere sacar de aquí es una polémica que para nosotros es inexistente. Desde luego, y para la Junta de Castilla y León, nada más lejos de nuestra realidad, en un tema como este, polemizar.

Yo creo que le he planteado una enmienda de sustitución que, desde luego, yo le anticipo que, en los términos que usted me ha dado esa alternativa de enmienda, no se la vamos a poder admitir; porque usted lo único que hace es añadir la parte segunda y tercera de nuestra enmienda, pero mantener la suya primera. Por lo tanto, yo no sé qué tipo de consenso quiere lograr en esta... en esta Comisión.

Y, desde luego, yo creo que hay una Comisión de Seguimiento, en cuanto a la referencia que usted hacía de los cumplimientos por parte de la Junta de Castilla y León, en cuanto a los planes de igualdad; Comisión de Seguimiento que está llevando de una manera coordinada con todas las instituciones que forman parte de la misma, y se están dando cumplimiento a los planes de igualdad. Yo no quiero aquí hacer un debate entre un Gobierno de la Nación o un Gobierno Regional, como usted parece que quiere hacer, porque, desde luego, ya se ha demostrado que en la Junta de Castilla y León, y en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en materia de mujer se ha avanzado mucho; y claro que queda mucho por hacer, por supuesto que queda

mucho por hacer. Y claro que somos conscientes del tema de la violencia de la mujer y que de la noche a la mañana no se puede erradicar; pero es que han sido ustedes los que han dicho que, con esa nueva ley, que vuelvo a insistir que ha sido por consenso...

EL SEÑOR .....: *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: No, no estoy haciendo debate.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Por favor... por favor, ciñase a la postura del Grupo sobre...

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): ... sobre...

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: La postura del Grupo es: mantenemos la enmienda de sustitución que hemos planteado en un primer momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias. Pasamos a... a votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley?

LA SEÑORA .....: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Exacto. Sí, sí, por supuesto, por supuesto. ¿Votos a favor? Seis votos a favor, del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? Diez, del Grupo Popular. Por lo tanto, queda rechazada dicha proposición no de ley.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Segundo punto del Orden del Día... *[Murmullos]*. Por favor... Vamos a proceder a dar lectura al segundo punto del Orden del Día, que es el que inicialmente venía como primer punto del Orden del Día, dado el cambio que ha sucedido.

Por favor, señora Letrada, ¿podría dar lectura al segundo punto del Orden del Día?

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 439, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones sobre víctimas de la Guerra Civil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 103, de tres de noviembre de dos mil cuatro**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchísimas gracias, señora Letrada.

En representación de todos ellos, y tomando la palabra por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña González. Gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Desde luego, ningún lugar mejor que la Comisión de Derechos Humanos para albergar esta proposición no de ley.

De lo que vamos a hablar hoy aquí es de derechos humanos, o, mejor dicho, de la violación de los derechos humanos; de lo que vamos a hablar hoy aquí es de justicia, o, mejor dicho, y para ser más exactos, de la ausencia de justicia, de la injusticia histórica que este país ha cometido con una gran parte de su población; injusticia que se cometió hace sesenta y nueve años e injusticia que, entre todos, hoy aún estamos consintiendo.

No pretendo analizar los orígenes, el cómo y el por qué se llegó a la barbarie colectiva que fue la guerra incivil, consecuencia del golpe de Estado del año mil novecientos treinta y seis.

En este momento, solamente nos interesa la reparación histórica de una de las consecuencias de aquellos hechos, y que hoy, sin duda, calificaríamos de crimen contra la humanidad, de genocidio, de holocausto contra las ideas, como posteriormente se produjeron en el mundo entero contra la raza o contra el género, pero que en este país se trató de un holocausto contra las ideas.

Hoy, la libertad que disfrutamos, la garantía de derechos que nos otorga la democracia, nos permite hablar abiertamente, sin miedo, y llamar a las cosas por su nombre, aplicando los adjetivos exactos y justos.

Se produjeron asesinatos. Digo bien: asesinatos, ya que la... en la mayoría de los casos no existió un juicio previo, ni una investigación judicial, ni una sentencia condenatoria; y, lo que es peor, ni siquiera un delito que condenar. La única condena aplicada, además de la condena a muerte, fue la condena a la extinción, a la desaparición de sus restos, enterrados o abandonados por todo el territorio nacional, allí donde se produjo la muerte, el asesinato, en fosas comunes o individuales, en cementerios a veces de otros municipios, o en mitad del monte o del campo, sin identificación, sin señalización, olvidados, perdidos en mitad de la nada; privando a sus familiares del consuelo de saber dónde se encontraban los restos de sus hijos, de sus hijas, de sus maridos, sus esposas, o de sus padres, y que, casi setenta años después, aún siguen sin saber.

Esto es lo que nos convoca hoy aquí; esto es lo que hoy, entre todos, tenemos que ayudar a remediar. Esta es la injusticia histórica que debemos reparar, sin acritud, sin revanchismos, sin rencores, pero sí con dignidad, con humanidad y con la voluntad política de restablecer la dignidad de los que muy dignamente la perdieron, y

perdieron la vida, cerrando definitivamente un capítulo de nuestra historia reciente, que aún hoy a muchos nos resulta vergonzante y doloroso.

La transición no ayudó a resolver, no era el momento adecuado: las heridas estaban aún abiertas; la prioridad era la reconciliación nacional, el afianzamiento de la democracia y de los derechos y libertades públicas. Por ellos se sacrificó la reparación histórica de una injusticia. Superada la transición, y afianzada la democracia, es el momento de establecer los mecanismos políticos necesarios en todos los ámbitos para abordar la reparación moral, la eliminación definitiva de las dos Españas.

La Resolución de Naciones Unidas 47/133 aprobó la *Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas... forzadas*. El Defensor del Pueblo instó a los poderes públicos a abordar la adopción de medidas dirigidas a conseguir la máxima colaboración de los poderes públicos con las familias de desaparecidos que requieran su localización e identificación.

En la proposición no de ley del veinte de noviembre del año dos mil dos, aprobada de manera unánime por todos los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes Generales, manifestaron la necesidad de reconocer moralmente a todas las víctimas de la Guerra Civil, así como a cuantos padecieron más tarde la represión de la Dictadura franquista, instando a que los familiares de los afectados recibieran el apoyo de las instituciones. Se condenaba por primera vez en este país, y en el Congreso, el golpe franquista, y se daba respaldo a las iniciativas para honrar la memoria de las víctimas de la Guerra Civil, incluida la de exhumar fosas comunes, en las que pueden estar enterrados actualmente más de treinta mil personas.

Pero esta aprobación no produjo los resultados esperados, ya que no se tomaron medidas para facilitar las exhumaciones, ni se aportaron los recursos necesarios, ni se elaboraron los protocolos de actuación que garantizaran medidas judiciales y forenses para llevar a cabo los trabajos necesarios.

Con fecha uno de junio del año dos mil cuatro se aprueba, de nuevo, otra proposición no de ley en las Cortes Generales, y como... una de las consecuencias inmediatas de dicha aprobación es el Real Decreto 1891/2004, de diez de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para el Estudio de la Situación de las Víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo. Con ello se demuestra el interés del Gobierno del Estado para proponer las medidas necesarias y ofrecer el adecuado reconocimiento y satisfacción moral a los que, como consecuencia de su compromiso democrático, padecieron actuaciones represivas durante la Guerra Civil y el Franquismo.

En Castilla y León vienen trabajando diferentes asociaciones que están realizando una valiosa tarea de investigación, documentación, archivo, localización de fosas, incluso exhumación de alguna de ellas y entrega de los restos a sus familiares. Hay una por cada capital de provincia, por cada provincia, y en Burgos tres; entre ellas han constituido la Coordinadora de Asociaciones de Recuperación de la Memoria Histórica de Castilla y León. Las distintas asociaciones se ven desbordadas por la situación, son cada vez más las familias que solicitan su ayuda de investigación para la localización, cada vez más las personas que les... que les ofrecen sus testimonios; no pueden ofrecer todas las garantías necesarias, carecen de los recursos suficientes para atender todas las solicitudes que... que se les demandan; se encuentran desasistidas, desamparadas. En muchos casos tienen, incluso, problemas para consultar los archivos civiles y militares.

La Administración no puede dejar en manos de la buena voluntad de las diferentes asociaciones el restablecimiento de la justicia. Es necesario contar con la garantía que ofrece la Administración, que debe respaldar y asumir las intervenciones y establecer una estrecha colaboración con ellas. La falta de colaboración y de intervención de la Administración deja sin amparo a las familias, y sin garantías y recursos a las asociaciones.

Es necesario que un equipo multidisciplinar de arqueólogos, antropólogos, forenses, historiadores, archiveros, documentalistas, abogados, psicólogos intervengan para poder acometer el trabajo y que la labor se desarrolle con el rigor que todos los caídos por la libertad y la democracia merecen.

La exhumación de un cadáver por parte de los... de un ciudadano particular puede acarrearle consecuencias jurídicas y penales; si bien la Ley de Policía Sanitaria y Mortuoria elimina algún tipo de permisos y trabas, no es lógico... no es normal que se permita la apertura de fosas sin la presencia de la Administración, sin la presencia del Poder Judicial, sin expertos antropólogos, sin autopsia judicial. Esto forma parte también de la tarea de colaboración de la Administración.

Es urgente actuar ya, el tiempo se acaba, juega en contra; los testigos van desapareciendo, dada su avanzada edad. En este campo está siendo fundamental el trabajo de las asociaciones en cuanto a la documentación, archivo y recopilación de testimonios, muchos de ellos presenciales, con descripción exacta de los hechos, de la localización de los enterramientos y del posible número de personas. Están teniendo muchas dificultades, incluso de acceso a los documentos y expedientes de los casos. Por ejemplo, en el Archivo Provincial de Salamanca, que es de la Junta de Castilla y León, se encuentran sin ordenar, sin catalogar, todo lo referido al negociado de orden público de Salamanca de aquellos años, toda la documentación, todos los datos de los salmantinos. Sin embargo, los sumarios de los salmanti-



nos, y supongo que los de muchos castellanos y leoneses, se encuentran ubicados en el Archivo Militar del Ferrol.

Es necesario encontrar los mecanismos legales que aporten las garantías suficientes para realizar el trabajo, tanto de investigación previa como de rescate posterior. Tal y como están las cosas, la dejadez lo único que consigue es la amnistía del asesino y la condena de las víctimas. Hablamos de crímenes contra la humanidad que no han prescrito y que están sin juzgar. No ha existido, desde luego, reparación alguna del daño.

Considerando que se han emprendido... se ha emprendido una acción decidida a favor de los derechos humanos, manifestada en las Cortes de Castilla y León con la creación y constitución de esta Comisión de Derechos Humanos, debemos aprovechar desde la misma para garantizar la justicia y reparación del daño moral a todas aquellas víctimas de violaciones y abusos de derechos humanos... y abuso de los derechos humanos.

Con objeto de resolver las demandas de las distintas asociaciones de la Región que reivindican la recuperación de la memoria histórica, y que incluye la reapertura de las fosas comunes de la Guerra Civil y la revisión de los expedientes judiciales de los presos políticos, así como el reconocimiento social de todas aquellas personas encadenadas y represaliadas como consecuencia de su lucha y compromiso por la libertad y los valores democráticos, y desde el respeto al rigor histórico, desde la serenidad, sin acritud, sin revanchismos y sin silencios vergonzantes, se ha convertido en una obligación moral de todos restablecer la justicia social que fue denegada en su momento.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Empezar las acciones necesarias para la recuperación de la dignidad y reconocimiento de los derechos de las víctimas desaparecidas y asesinadas como consecuencia de la Guerra Civil y la Dictadura franquista, para que no queden en el olvido las personas que dieron su vida por la libertad y los principios democráticos.

Segundo. Prestar la máxima colaboración y ayuda a las diferentes asociaciones y colectivos que desarrollan su trabajo en torno a la recuperación de la memoria histórica.

Tercero. Que la Junta financie los gastos de investigación, facilitando el acceso a los archivos públicos y privados u otras fuentes documentales que agilice la búsqueda de documentación, localización, exhumación, identificación y traslados, cuando así lo deseen, de los cadáveres localizados con todas las garantías judiciales y forenses.

Y en cuarto lugar, iniciar las gestiones oportunas para un reconocimiento público y moral que dignifique a las víctimas".

Por el momento, nada más, Presidenta. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, doña Ana Muñoz. Y se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular con número de entrada 7.137 en estas Cortes. En representación de este Grupo Enmendante, del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por favor, el señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Solamente... y quiero, en una intervención como la que nos trae hoy aquí, ser tremendamente riguroso. Y yo he observado en la intervención de la Portavoz socialista conceptos que, desde luego, no puede compartir el Grupo Popular, aunque, en líneas generales, como usted habrá podido observar en la enmienda que nosotros hemos presentado, aceptamos básicamente las propuestas que se hacen desde el Grupo Socialista.

No obstante, yo creo que esta proposición no de ley está inmersa dentro de lo que podíamos denominar ese proceso de revisión histórica a la que estamos asistiendo en los últimos tiempos sobre la Guerra Civil. Yo creo que en estos instantes -y se lo digo con toda franqueza a la Portavoz del Grupo Socialista- estamos echando una marcha atrás, que yo creo que en nada beneficia a aquel magnífico proceso que supuso la reconciliación de todos los españoles que se plasmó en la Constitución de mil novecientos setenta y ocho; y, desde luego, yo creo que en estos instantes no debemos de incidir en quiénes fueron los buenos y quiénes fueron los malos en la Guerra Civil.

Es decir, yo, con frecuencia, estoy asistiendo en estos momentos, en los distintos medios de comunicación, a posturas que, en alguna medida, lo que pretenden nuevamente es avivar el enfrentamiento entre esas dos Españas. En ese sentido, pues yo recuerdo las palabras muy recientes de un historiador -acreditado yo creo por todos- como es Stanley Payne, que dice que se trataba de un guerra de malos contra malos. Es decir, está ya bien de decir que en la Guerra Civil hubo una... unos que fueron los buenos y otros que fueron los malos. Yo creo que, en estos momentos, todos los que nos hemos aproximado, pues, por... por auténtica pasión y afición al estudio de la Guerra Civil, llegamos a la conclusión de que se cometieron todo tipo de horrendos crímenes en ambos bandos.

Y en estos instantes nos preocupa -y al Partido Popular nos preocupa especialmente- lo que está sucediendo cuando se está debatiendo nuevamente lo que sucedió en la Guerra Civil y el devenir de los años del

Franquismo. Porque, como dice también Stanley Payne, "los republicanos perdieron la guerra, sí, pero ganaron la batalla de la propaganda", y eso es a lo que nos hemos habituado a lo largo de estos años. Y en ese sentido, yo creo que el hito que supuso la Constitución de mil novecientos setenta y ocho no lo debemos de perder. Es decir, fue... la Constitución -como recordaba esa misma Resolución del año dos mil dos en el Congreso de los Diputados- ha sido la Constitución de la reconciliación y de la concordia. Y que, por supuesto, todos tenemos la obligación de conocer lo que sucedió en la Guerra Civil, todos tenemos la obligación, por supuesto, de condenar todos los crímenes que se produjeron en la Guerra Civil y en el Franquismo, pero desde el punto de vista de la concordia, no desde el punto de vista del revanchismo.

En ese sentido, hay datos que, desde luego, nos pueden producir auténtico espasmo cuando analizamos lo que fue la Guerra Civil, lo que fueron los prolegómenos de la Guerra Civil. Tengan presente todos los asistentes que entre el año mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y seis se produjeron ni más ni menos que dos mil quinientos cincuenta asesinatos, dos mil quinientos cincuenta muertes violentas. Y en el año mil novecientos treinta y seis se produjeron, antes de lo que fue propiamente el estallido de la Guerra Civil, trescientas muertes violentas, trescientas muertes de ambos bandos. Es decir, no estamos hablando de que solamente hubo un bando que fue el represor y el otro el que sufrió la represalias: de ambos bandos.

Y, desde luego, yo se lo digo con toda franqueza, y... y a mí me... me importa y me ha atraído siempre de una manera especial la lectura de la Guerra Civil. Y usted puede estar conmigo en que, ambos bandos, lo que dominaron al final fueron aquellos que tenían las ideas más totalitarias; es decir, la moderación se ausentó de un bando y de otro bando. Es decir, ahí nadie me puede decir que cuando... por ejemplo, Buenaventura Durruti estaba deseando la democracia y la libertad para los españoles; no creo que usted me vaya a decir que los seguidores de la CNT estaban deseando la democracia y la libertad; ellos buscaban otro tipo de régimen muy distinto al que tenemos hoy, a una democracia parlamentaria; no querían saber nada de una democracia -como ellos llamaban- burguesa y formal. Creo que tampoco Andrés Nin estaría buscando, pues, la democracia y la libertad de los españoles, creo que no. No voy a seguir, porque he tenido la justeza de no citar a miembros de otros partidos, cuando hablaban del "Lenin español", cuando hablaban de que había que acabar con los adversarios.

Yo creo que es un triste hecho lo que fue la Guerra Civil. Como dice Beevor en su último libro, no fue ya ni una lucha fratricida, sino que fue una enfermedad; y fue una enfermedad que tuvo el pueblo español, y fue una enfermedad que nos ha supuesto, pues, unos largos años, por supuesto, de Franquismo, de represión; pero

que nosotros no somos herederos de nadie. Es decir, el Grupo Popular no es heredero de ningún partido político... de ningún partido político que estuvo confrontado en la Guerra Civil, de ningún partido político. Y, desde luego, prueba de ello es que la primera resolución que se adopta en el seno de las Cortes en el año dos mil dos, con Gobierno del Partido Popular y con mayoría del Partido Popular, se condena de manera inequívoca todo lo sucedido en la Guerra Civil, así como la represión habida durante todos esos años.

Pero cabe... como segunda cuestión, cabe preguntarse: ¿la Junta de Castilla y León ha estado inerte a lo largo de estos años ante esa situación? Pues hay que decir con toda claridad que no, que la Junta de Castilla y León, con independencia de lo que sucedió en el año noventa y uno y noventa y dos, que -como ustedes saben- se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado y establecieron líneas de ayuda específicas para todos aquellos que habían sido condenados por el Franquismo, estableció, por ejemplo -para su información-, dos requisitos: tener más de sesenta y cinco años y haber estado más de tres años en la cárcel. Es lo que establecían los Presupuestos Generales del Estado del año noventa y uno y noventa y dos, que todos sabemos perfectamente quién gobernaba en aquellos años.

Posteriormente, hay un decreto del año dos mil uno, emanado de la Junta de Castilla y León, que ya establece, y en gran medida viene a suavizar, los requisitos exigidos para las prestaciones de ayudas a todos aquellos que habían sido represaliados durante la Guerra Civil. Porque tengamos presente que no solamente las represalias consistieron en la cárcel, sino que hubo otro tipo de represalias. Bueno, pues a raíz... a raíz de este decreto del año dos mil uno... del decreto del año dos mil tres -de octubre del dos mil tres-, se han establecido ayudas importantes para todos aquellos que han estado represaliados por el régimen franquista, sin necesidad, como establecían los Presupuestos Generales del Estado, de haber estado en la cárcel más de tres años. Es decir, todo aquel que hubiera estado, por ejemplo, uno o dos años en la cárcel -y que, desde luego, nosotros entendemos que debía de tener derecho a indemnización-, los Presupuestos Generales del Estado no lo contemplaban; el decreto de la Junta de Castilla y León sí.

Pues sepan ustedes que, en función de esos decretos de los que estamos hablando, de los años dos mil uno y dos mil tres, se han dado más de 2.660.000 euros en ayudas, en una compensación que jamás, evidentemente, va a compensar por los sufrimientos y penalidades que sufrieron aquellas personas represaliadas durante el Franquismo; pero que la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo con sus propios recursos de más de 2.660.000 euros. Hay del orden de quinientos cuarenta beneficiarios, y se ha conseguido... se ha conseguido, pues, una indemnización media del orden de 4.500 euros por cada uno de los peticionarios.

Y ese es el motivo de nuestra enmienda de sustitución. Es decir, nosotros creemos que hay que mirar el pasado y conocerlo, pero hay que olvidar los revanchismos, hay que tener muy presente lo que supuso la Constitución de mil novecientos setenta y ocho, que supuso ni más ni menos que la concordia y la reconciliación nacional. Tengamos presente que hay partidos que en los años treinta, e incluso en los cuarenta, no abogaban por la reconciliación de los españoles; es decir, la reconciliación de los españoles de una manera efectiva... pues, por ejemplo, por decirle uno, el Partido Comunista, es a partir de los años sesenta cuando pone en marcha el eurocomunismo y la reconciliación nacional. Pero durante los años treinta, cuarenta y cincuenta, el mismo Partido Comunista de España lo que abogaban no era ni más ni menos que por una dictadura del proletariado. Y creo que eso es tener rigor histórico.

Por eso, nosotros, en nuestra proposición no de ley, entendemos, en primer lugar, que todos y cada uno de aquellos murieron porque querían una España mejor; desde distintas posturas políticas, pero querían una España mejor. Y eso lo entendemos y lo asumimos.

En segundo lugar, también creemos -en el segundo apartado de nuestra propuesta de resolución- de que hay que colaborar, evidentemente, con estas distintas asociaciones, colectivos investigadores, para que desarrollen su trabajo en torno a la recuperación y la memoria histórica en el ámbito de Castilla y León en relación con el resto de España.

Y también, que no se esté imputando solamente a la Junta de Castilla y León ese desembolso económico. Es decir, como he dicho con anterioridad, esos decretos de los años dos mil uno y dos mil tres han supuesto una sangría, que ha hecho encantada la Junta de Castilla y León, pero que ha supuesto, en función de la apertura de los criterios de esas ayudas, que no contemplaba la normativa estatal -insisto, que ha sido mucho más bonancible para todos aquellos que sufrieron la represión franquista-, ha supuesto una aportación -hasta la fecha, porque termina el plazo el próximo treinta de noviembre- de más de 2.660.000 euros. Yo estoy de acuerdo en que el Gobierno de la Nación colabore con el Gobierno de la Junta de Castilla y León, pero me parecería tremendamente injusto que solamente se estuviese pidiendo en estos instantes a la Junta de Castilla y León que asumiese esos gastos.

Y también decir otra cuestión. En estos momentos está pendiente de presentación -como todos ustedes saben-, de acuerdo con la resolución aprobada en junio del año dos mil cuatro, que ha silenciado en este apartado la Portavoz Socialista, está pendiente la presentación de ese proyecto de ley de solidaridad. Ese proyecto de ley de solidaridad tendrá que establecer unos mecanismos de ayuda. ¿Por qué se van a cargar en estos momentos a la Junta de Castilla y León con todo el aspecto económico de la exhumación, traslado y ente-

rramiento de las... de los cadáveres que se puedan encontrar en las fosas comunes de nuestra Comunidad? Yo creo que es una cuestión que tiene trascendencia nacional, como reconoce la misma resolución de junio del dos mil cuatro. Y ese proyecto de solidaridad, en estos momentos, nosotros no tenemos conocimiento que haya sido presentado en el Congreso. Cuando se presente, se tendrán que establecer las líneas de ayudas para la ejecución de todas estas medidas.

Y después, también, por último, señalar que yo creo -y lo decía al principio de mi intervención- que debemos de acercarnos a todo lo... lo concerniente a la Guerra Civil y a la represión que hubo durante el Franquismo con auténtica altura de miras; es decir, para aprender del pasado y que jamás eso se vuelva a repetir.

Y quiero terminar mi intervención, pues, con las palabras que dijo hace casi treinta años el actual Rey de España, Juan Carlos I, con motivo de la... el fallecimiento, la muerte de Francisco Franco; el veintidós de noviembre, en las Cortes, dijo lo siguiente: "Hoy comienza una nueva etapa de la historia de España; que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional". Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señor Encabo Terry. Para un turno de fijación de posiciones, o para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Ana María Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, la Constitución, el periodo de la transición española, fue un periodo, pues, de reconciliación; así fue. Pero consideramos que la transición la hemos superado, que este país se ha afianzado democráticamente: se ha afianzado en los valores de libertad, se ha afianzado en los valores de democracia; y entendemos, desde luego, la transición verdaderamente superada. Pero la transición no cerró las heridas, y, desde luego, no pueden cerrarse las heridas en tanto en cuanto existan, Señoría, no trescientos asesinatos, treinta mil asesinatos y desaparecidos en este país.

Yo no he hablado de buenos y malos. Yo no sé si no lo ha entendido, pero, desde luego, sí voy a repetírselo de nuevo. Yo no hablo de buenos y malos. En ningún caso he mencionado ese... ese término.

No se pretende en ningún caso tampoco que se juzguen los crímenes, que se juzgue a los asesinos. No hay ningún ánimo de revanchismo ni de venganza; la única venganza posible es contra la sinrazón, contra la intolerancia, es la de rechazo. Pero, desde luego, la impunidad y el silencio no ayudan. Una cosa es la memoria colectiva, que nos incumbe a todos, y otra cosa es la paradoja que se da en el mundo judicial en temas como este. La Justicia solo puede actuar cuando existe un culpable o

un presunto culpable, cuando existe un castigo penal, una denuncia contra alguien en concreto; pero no se ocupa de la atención a las víctimas. Judicialmente, como no podemos -ni pretendemos- castigar a los asesinos, la Justicia se olvida de las víctimas también, lo que les genera una absoluta indefensión.

No se pretende en ningún caso la persecución criminal, solo se pretende la atención a las víctimas, a sus familiares, para que puedan recuperar los restos de los suyos. Cada uno de los desaparecidos era una persona, muchos de ellos cargos públicos, como nosotros; además, cada uno de ellos... en cada uno de ellos había y hay una familia, una historia. Su único delito fue tener ideas, como las suyas o como las nuestras, de defensa de la libertad y de la democracia.

No se cerrarán las heridas, no se recuperará el pasado, no asumiremos con tranquilidad la historia mientras restos humanos permanezcan en fosas perdidas y no se repare el daño. Debemos recuperar nuestra propia dignidad no olvidándolos, realizando el reconocimiento moral y humano que merecen.

Mire, Señoría, tengo una niña de nueve años, y cuando me pregunta cómo y por qué murió mi abuelo y le digo... -como pregunté yo en su momento a mis padres-, desde luego, les contesto... la contesto en cierto tono cortante, de manera un poco cortante, igual que me contestaron a mí mis padres, sin querer entrar a hablar y a dialogar de ciertos temas con una niña de nueve años. Y como... cuando la respondo -porque tengo la obligación de responder sus cuestiones- y la digo que murió fusilado por sus ideas, mi hija me dice que si es malo tener ideas, que si es malo pensar, que si pueden matarte por tus ideas. Díganme cómo responderían ustedes a una niña de nueve años a estas preguntas. Si además debo explicarle lo que, sin duda, el sistema educativo omitirá o no le explicará: que el daño aún no ha sido reparado, que existen restos humanos enterrados y perdidos, donde no pueden descansar en paz, la vergüenza -que no el miedo- me impide dar las respuestas adecuadas.

En cuanto a la enmienda de sustitución que se plantea desde el Grupo Parlamentario Popular, me parece una... una enmienda oportunista y, desde luego, hilada muy fino. Se limita a mantener en gran medida el texto que presentamos, con alguna pequeña pero sustancial variación.

En el punto número uno introduce, entre otros, "dieron su vida por España" -sí, efectivamente, así fue, para defender a España de un golpe de estado y para defender en este país los valores de libertad y los principios de democracia-, palabras que no entiendo por qué han eliminado de la propuesta de resolución que presentábamos; aunque quizá sí lo entiendo y, a lo mejor, preferiría no entenderlo.

Desde luego, en el segundo punto, en este caso sí estaríamos de acuerdo; enriquece el texto. O sea, abrir a

historiadores y documentalistas los trabajos me parecía que es una... una idea apropiada.

El tercer punto, cuando se refieren al acuerdo con el Gobierno Central para determinar la financiación conjunta, nada que decir. Hubiéramos visto por parte... nada que decir si hubiéramos visto por parte de ustedes algún tipo de interés en estos temas, algún tipo de voluntad; pero, desde luego, no ha sido así. Su voluntad se ha limitado a la aportación de un número telefónico a las diferentes asociaciones... -que, por cierto, les voy a decir que ese número de teléfono no funciona- un número de teléfono que se le dio a las asociaciones cuando fueran a realizar algún tipo de trabajo y encontraran algún tipo de impedimento por parte del... de los Ayuntamientos. Este número de teléfono ha sido utilizado por alguna de las asociaciones y, desde luego, le repito, no funciona.

Miren, las Cortes Generales aprobaron dos proposiciones no de ley. Desde el Gobierno Central se ha constituido una Comisión Interministerial para el Estudio de la Situación de las Víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo, que está en marcha, en la que ustedes podrían participar, si así lo quisieran, ya que da cobertura a todas las Administraciones Públicas; y, desde luego, hasta el momento, no les ha interesado. El Gobierno de la Nación está haciendo su trabajo, hagan ustedes el suyo, el que corresponde en Castilla y León, en su territorio competencial, como están haciendo otras Comunidades Autónomas: el País Vasco, Andalucía o Extremadura.

Dejen de pasar balones fuera, dejen de escuchar los temas que no les interesan en los demás, dejen de jugar... de jugar a ser la oposición de España, y gobiernen, asuman sus obligaciones como Gobierno en Castilla y León.

En cuanto al punto cuarto, es retórico, innecesario, superfluo; pedir la actuación, dentro del marco de la Constitución, en estos momentos sobra. Estamos amparados por la Constitución, no podemos, ni debemos, ni queremos actuar al margen de la Constitución. Ya dieron muchas personas la vida en este país para que nosotros hoy pudiéramos disfrutar de una Constitución.

Y en cuanto a la independencia de su adscripción ideológica, que a... coletilla que introducen en la propuesta... la enmienda de sustitución, en el punto cuatro, también sobra. Desde luego, no se trató... no se ha tratado en este país a todos por igual. Este país reconoció, resarcó y recompensó a una parte de sus muertos, con honores y homenajes públicos, con... con reconocimientos morales y económicos; la otra parte de los muertos, setenta años después, ni siquiera ha sido... han sido recuperados sus restos.

Evidentemente, está claro, no vamos a aceptar su enmienda de sustitución, por lo que mantenemos el texto de

la propuesta de resolución en sus justos términos. Y ahora, Señorías, que cada uno vote en conciencia. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Por supuesto, como... como entendemos que se vota... -gracias por la sugerencia- como entendemos que se vota siempre en esta Cámara, todos y cada uno de nosotros. No obstante, había entendido a la... -a la hora de fijar el texto definitivo en esta segunda intervención- a la proponente que sí que podría estar de acuerdo en el punto dos, de abrir a los documentaristas... No, definitivamente no. Me había parecido... me había parecido entenderle... entenderle eso. Por lo tanto, el texto definitivo el que se llega... el que se... se trae al inicio. Y procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra.

Por lo tanto, quince votos emitidos, seis votos a favor, nueve votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos a dar punto al siguiente punto del Orden del Día... a dar lectura, por favor, al siguiente punto del Orden del Día.

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Gracias. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 569, presentada por el Procurador don José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización inmediata de campañas de sensibilización para combatir actitudes racistas y xenófobas... xenófobas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 151, de cinco de abril de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador don José Moral Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Se dice en los antecedentes de la proposición no de ley que el Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante de Castilla y León 2003-2005, que en su momento suscribió la Junta de Castilla y León y las organizaciones la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y Cecale, recogía, entre otras medidas, la realización de campañas de sensibilización para combatir las actitudes racistas y xenófobas. Creo que es una buena coyuntura para que hablemos de estas cosas, aunque lleve la PNL ocho meses aquí parada.

Próximo a finalizar el... el periodo de vigencia del mencionado acuerdo, y no habiéndose realizado las campañas de sensibilización social convenidas en el mismo, se propone una cosa muy sencillita, que es el origen y lo fundamental de la PNL: les damos la oportunidad de que cumplan con sus propios compromisos que han establecido.

Y así, les instamos a que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a la realización inmediata -se acaba el dos mil cinco, y estaban firmados para el dos mil cinco y no se han realizado ni en el dos mil tres, ni en el dos mil cuatro, ni en el dos mil cinco, tienen ustedes una buena oportunidad- para realizar las campañas previstas para combatir actitudes racistas y... y xenófobas, en cumplimiento del acuerdo firmado con los agentes sociales.

El acuerdo al que se refiere la PNL, en su objetivo dos, plantea como núcleo central las medidas de sensibilización y lo que se deriva de ellas: las campañas para combatir las, campañas informativas, medidas de cooperación con otras Administraciones, refuerzo de los servicios de orientación y coordinación; todo en el ámbito de esas campañas.

Para ese objetivo se han presupuestado, en el año dos mil tres, 733.000 euros; en el dos mil cuatro, 799.000 euros; y en el año dos mil cinco, 871.000 euros. Ni más ni menos que 2.404.000 euros, que son algo así como casi 400.000.000 de pesetas. Y tres años después -por eso la PNL- el balance no puede ser más negativo.

Pero permítales que les diga que no solamente han incumplido esas campañas de sensibilización que se enmarcaban en este acuerdo con las organizaciones sindicales, sino que también han incumplido el convenio que en el año ya dos mil, a instancias de la Directiva 35/2000 de la Unión Europea, todos los Estados dedicaron recursos -que recibieron también de esos fondos- para impulsar ese tipo de políticas. Y ya en el año dos mil, siendo Consejero el señor Fernández Carriedo del ámbito del bienestar social, pues, se firmaron los convenios que hacían... tenían una finalidad específica en esas campañas, y a la que se dedicaron, en aquella época, 16.000.000 de pesetas por parte del Gobierno de la Nación y una parte equivalente por parte de la Comunidad. Tampoco ese acuerdo se ha llevado a cabo jamás, nunca se ha realizado. No lo digo como discurso político, lo he pedido por escrito, les leo las respuestas que nos ha dado la Junta y verán que, efectivamente, no se han realizado.

Por tanto, lo que queremos es que, siendo la inmigración ya no solo un... un elemento que se sitúa entre los primeros... preocupaciones de la sociedad española, y también de la Comunidad, sino que, siendo además, en nuestro caso, un elemento fundamental estructural para dar respuestas a problemas también estructurales, como la despoblación y el envejecimiento, creo que, en este sentido, ustedes siguen teniendo a la inmigración fuera de la agenda política, pero ya no solo un discurso político, sino que incumplen sistemáticamente estos acuerdos.

Por tanto, les digo que con tantos recursos presupuestados y publicitados -permítanme que diga que, en este caso, al menos siempre es publicidad engañosa, cuando hablamos de políticas de inmigración-, pues les damos la oportunidad con esta PNL de que, en lo que queda todavía de año, puedan al menos programarlas,

aunque no puedan realizarse, esas campañas que están comprometidas presupuestariamente y que, insisto, son tantos millones de pesetas y que por ninguna parte ustedes han desarrollado.

Esa es la propuesta que les hacemos, y esperamos que sean sensibles para cumplir sus propios acuerdos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Muchas gracias, señor Moral. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Antonio Velasco, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, para este Grupo, el Grupo Popular, y para la Junta de Castilla y León la... consideramos la tolerancia como eje vertebral de toda convivencia y... vamos, dentro de una sociedad como es la nuestra, una sociedad plural, y que todo tipo de campañas de sensibilización social incluye, pues, por un lado, la concienciación de la sociedad del enriquecimiento que supone para nuestra Comunidad Autónoma y para los ciudadanos de Castilla y León la población inmigrante; y, por otro lado, la difusión -por cualquier medio que se haga- de que el inmigrante es una persona que necesita el apoyo de las instituciones y de los ciudadanos de esta Comunidad para integrarse en nuestra tierra.

Pues bien, fruto de ello, y a pesar de lo que usted nos dice en sus antecedentes, cuando estaba hablando de que la Junta no había cumplido con... con los compromisos, yo le digo que la Junta de Castilla y León ha venido cumpliendo con los compromisos en cuanto al tema que nos ocupa de sensibilización sobre la población inmigrante. Y a lo largo de estos años, se han realizado una serie de campañas, programas preventivos para abordar el problema de raíz; y esto se ha llevado, sobre todo, a través de la Consejería de Familia y de la Consejería de Economía. Entonces, le voy a enumerar una serie de actividades que se han realizado durante estos años por las distintas Consejerías.

Por un lado, dentro de la Consejería de Familia, tenemos la Dirección General de la Mujer, y, por parte de ella, independiente de otros programas que también ha tenido que ver y están relacionados con la inmigración -como es el tema de la... la Red Mujer Empleo, que atiende a... a las mujeres inmigrantes en materia de inserción laboral; o la Red de Asistencia a Mujeres Víctimas de Maltrato-, pues me voy a ceñir, exclusivamente, en acciones de sensibilización que se ha llevado aparte por esta Dirección General.

Se han realizado varios cursos sobre formación acerca de la inmigración, dirigidos, sobre todo, a profesionales de la Red de Asistencia. Se han realizado estudios y publicaciones, como *La mujer inmigrante en Castilla y*

*León, Guía de información y recursos a la mujer inmigrante en Castilla y León*. Se está llevando a cabo también, en colaboración con la Cruz Roja, un estudio de investigación sobre la mujer inmigrante en Castilla y León y la problemática que presenta, sobre todo, en relación con la violencia. Y por parte de esta Dirección General también están previstas una serie de campañas de sensibilización sobre la situación de la mujer inmigrante en Castilla y León, así como el fomento de programas que favorezcan la integración de las mujeres inmigrantes y las redes de ayuda mutua entre ellas.

Y aparte, también se van a hacer sobre formación específica para profesionales de la Red de Asistencia a Mujer Víctima de Maltrato o Abandono Familiar, para profesionales de la Red de Orientación para el Empleo de la Mujer, y para profesionales de los Centros de Mujer en las Delegaciones Territoriales de la Junta.

Y aparte, realización de estudios e investigación sobre la situación de la mujer inmigrante en Castilla y León, con especial atención al empleo y a la violencia de género, todo ello en el marco del Observatorio de Género de Castilla y León.

La Dirección General de la Juventud también ha... ha tenido un lugar importante en este tipo de programas. Ya en el II Plan de... General de Juventud de la Junta de Castilla y León se prevé la... la realización de campañas contra la intolerancia, con el fin de promover entre los jóvenes valores universales de libertad, de igualdad, tolerancia y solidaridad.

En el año dos mil cuatro, se puso en marcha una campaña contra la intolerancia, bajo el lema de *Conéctate a la tolerancia*; y la... esta citada de la campaña se concretó en varias actuaciones:

Por un lado, encuentro de profesionales, que tuvo lugar, estos encuentros, en Palencia y en Zamora, y los destinatarios eran los profesores, monitores, trabajadores sociales, responsables de asociaciones juveniles, etcétera.

Por otro lado, también se llevaron a cabo jornadas educativas. Esto se llevó a cabo en la provincia de Burgos, en León y en Zamora; y los destinatarios fueron alumnos de tercero y cuarto de la ESO y primero y segundo de Bachillerato.

A su vez, se hizo una distribución de material también informativo, el envío de los cuadernillos de análisis, a diversos destinatarios, como eran los colegios, eran las bibliotecas, las Universidades, las Ceas, etcétera, en Castilla y León. Se enviaron dos mil quinientos cuadernillos de análisis.

Y también se hizo una campaña exterior, una campaña publicitaria, con el lema *Conéctate a la tolerancia*, que se desarrolló en todas las capitales de provincia de la Junta de Castilla y León, y actuando en dos líneas:

por un lado, a través del mobiliario urbano; y otra, a través de vallas publicitarias que se pusieron en todas las capitales de provincia de la Comunidad Autónoma; en total, ciento treinta... ciento tres vallas publicitarias en toda la Comunidad.

La Gerencia de Servicios Sociales, también se han desarrollado campañas de... de sensibilización y divulgación a la sociedad para... para combatir actitudes racistas y xenófobas. Aquí se ha actuado de dos maneras: por un lado, campañas directas de la Gerencia; y, por otro lado, a través de subvenciones a diversas entidades, como la Asociación Burgos Acoge -para programas de educación y promoción intercultural-, a la Asociación... Asociación de la Comisión Católica Española de Inmigración, a la Asociación Tierra sin Males, con varios programas... En total, 11.200 euros se han dado de subvención a estas organizaciones.

Por otro lado, la parte... por parte de la Gerencia, ha habido acciones directas, como formación dirigida a los profesionales; de intervención directa, con la edición de vídeos de exclusión social; encuentros interculturales en colaboración con Burgos Acoge; cursos de formación del voluntariado, en colaboración con ACCENT, para trabajar con inmigrantes; apoyo educativo a menores inmigrantes, en colaboración con .....; educación y sensibilización de la mujer inmigrante, en colaboración con la asociación Solidaridad, Educación y Desarrollo; etcétera, etcétera. Total, en este tipo de colaboraciones ha empleado 33.000 euros.

Por lo tanto, Señoría, como... como usted puede ver, de una manera muy rápida estoy dando alguna pincelada de actuaciones que se han llevado a cabo por distintas Consejerías.

Por la Consejería de Economía y Empleo, en el marco del Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante, se han, también, llevado a cabo actuaciones. Por un lado, campañas publicitarias propias, con el lema *Castilla y León es una región para todos*, y esta campaña se realizó en todos los medios de comunicación de... de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a través de los periódicos, en la prensa, en las televisiones que tienen programas en Castilla y León; y, aparte, desde la Consejería se ha colaborado de una manera muy directa también con las asociaciones sindicales.

Por su parte, también la Consejería... se ha insertado artículos publicitarios, también; y, por otro lado, también se ha diseñado una cartografía de procesos para la inserción del inmigrante, adaptada a la nueva reforma de la legislación de extranjería.

Pero, como decía antes, a través de subvenciones directas a agentes económicos y sociales, se ha llevado a cabo varias campañas de sensibilización -y le voy a recordar algunas-, como son las Jornadas de Multi-

culturalidad e Inmigración, que fue articulada en tres eventos; se realizó aquí, en Valladolid, donde hubo una fiesta multicultural, donde se proyectaron películas, donde se realizaron obras de teatro. Se ha llevado a cabo Jornadas de Desarrollo Local e Inmigración, organizadas dentro del marco del proyecto... del proyecto Deleite para la Fundación Formación y Empleo, el FOREM, en... en Riofrío de Aliste, en Guardo, en Fabero, en Bembibre. Elaboración y publicación del estudio *Voces escondidas. Realidad socioeconómica y laboral de la población inmigrante en Castilla y León*, que se realizaron encuestas a inmigrantes, en total unos novecientos... novecientas setenta encuestas, y luego se presentó el estudio en todas las capitales de la provincia, y aquí, en Valladolid, sobre todo en la Universidad de Valladolid.

Aparte, se han subvencionado a las organizaciones sociales ponencias, charlas, debates, como Ponencia sobre Políticas de Inserción Social para Inmigrantes, organizada por la Universidad Católica de Ávila; Ponencia de Atención a la Diversidad, organizada por la Diputación de Salamanca; charlas en Burgos, en Aranda de Duero; charlas sobre derechos laborales básicos, también en Burgos; charlas formativas en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de León; mesas redondas en Salamanca, en Ciudad Rodrigo, también dentro de semanas culturales organizadas por el Instituto de Educación Secundaria; participación en encuentros de los pueblos, dentro de la... de la Semana Internacional organizada por el Ayuntamiento de Valladolid; participación en actos, como puede ser la manifestación del uno de mayo en Burgos, o en el festival del Consejo de la Juventud también local de Burgos; en actos institucionales, como la celebración del XXV Aniversario de la Constitución Española en Soria; así como, también en Soria, en Festijoven; así como campañas de sensibilización, con elaboración de trípticos de sensibilización, con... a través, sobre todo, de UGT, con las Campañas de Nuestra Calidad de Vida y Futuro en el Avance con la Inmigración o No Permitamos que la Inmigración se Convierta en Negocio, etcétera, etcétera.

O sea, que podía dar un sinfín más de actividades que se han desarrollado, bien de una manera directa o indirecta, a través de subvenciones a las organizaciones. Y, por lo tanto, Señoría, como ve, se han estado haciendo cosas durante estos años, y todas estas actuaciones sirven de base a un trabajo que va a continuar realizándose y se va a llevar a cabo dentro de todas las Consejerías.

Por lo tanto, entendemos que desde la Junta de Castilla y León se están realizando ya este tipo de campañas, este tipo de sensibilización a la sociedad castellano y leonesa, y que, por lo tanto, no vamos a tomar en consideración su proposición no de ley porque entendemos que, por parte de la Junta, ya se está actuando y que se va a seguir actuando en este sentido. Por lo tanto, no le vamos a apoyar su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Muchas gracias, señor Velasco. Para cerrar el debate y fijar en su caso el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el señor Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, creo que le han dado una relación de todas las actividades que a lo largo de tres años ha realizado la Junta en el campo de la inmigración. Pero hoy estamos hablando, particularmente, de la sensibilización. Y tengo aquí la pregunta concreta al tema de la sensibilización, y, si le excluyo lo de la sensibilización, es difícil justificar que la cantidad que le he dicho de 400.000.000 de pesetas puedan resumirse en lo que se llaman "campañas", como dice el objetivo dos. Usted... ustedes ahora empiezan a hacer con la inmigración como hacen con las conclusiones con la Comisión de... de Despoblación: pues todas las políticas que hacen, sean la que sean, ahora le añaden la coletilla.

De todo lo que usted me ha leído, si usted se... comprobara lo que le han puesto en ese papel, se daría cuenta de que le han puesto todo tipo de actividades, y el 1% de lo que usted me ha dicho tiene que ver con las campañas de sensibilización. Todas son actividades de los Ceas; las subvenciones, que vienen en otro capítulo y pertenecen a otra parte del presupuesto, que se dan a las ONG; y otros capítulos, porque el articulado del acuerdo con los sindicatos son siete puntos, donde se van viendo, efectivamente, partes de lo que usted ha resumido.

Por tanto, yo creo que el gran fraude de ustedes, en este caso, es que no tienen voluntad política de hacer campañas de sensibilización. Y creo que hay varias razones. Una muy reciente: con motivo del proceso de regularización de inmigrantes, que ha situado ya el número de setenta mil inmigrantes regulares en nuestra Comunidad, y que impulsó el Gobierno, ustedes hicieron una campaña, pero una campaña de confrontación, de asustar a la opinión pública y de no crear las condiciones objetivas para que, efectivamente, esa población pudiera... pudiera integrarse. Y, es más, el Consejero de Presidencia se molestó -para eso sí tiene tiempo- en hacer una alegaciones que eran impresentables... -permítame que se lo diga- impresentables, seudorracistas, dirigidas al Ministerio de Trabajo para evitar que esa campaña se llevara a cabo. Una de las Comunidades que más necesidades objetivas tiene de que se regularice la inmigración. Por nuestra cuenta; ya no por ellos, si es por nuestra cuenta, ya es una cuestión de utilidad desde la perspectiva de la Comunidad.

Permítame que le diga que en todos los incumplimientos de cuantos acuerdos se han venido celebrando, en el último período han hablado también de campañas en la Estrategia Integral, que fue una especie de documento publicidad para cubrir un año y medio sin hacer nada, donde también se hablaba de campañas de publicidad. Eso sucede en el dos mil cuatro. Ni una sola, y había recursos para ello.

Y la última es la... el plan recientemente aprobado, el Plan Integral 2005, donde ello se dice que para esta anualidad, para el dos mil cinco, se tenían que desarrollar ese tipo de políticas, y no se ha realizado ninguna. Ya no solo le hablo, por tanto, del acuerdo con los sindicatos -donde usted me ha hecho un refrito de todo lo que ha hecho la Junta en estos años-, sino en algo tan específico como las campañas. En ninguno de los documentos, en ninguno de los instrumentos lo han hecho.

Pero más todavía, le voy a decir más. Con motivo de presentación del Plan Integral para la Inmigración, después de la única reunión que ha celebrado esa Comisión de... Interconsejerías para desarrollar el plan -la única fue la de la foto-, y a continuación se dijo que para junio estaría el foro funcionando, porque era un instrumento imprescindible y urgente. En junio de este año, estamos en noviembre.

Es decir, creo que ya no es una cuestión de voluntad política, creo que es una cuestión de concepto, de que ustedes no juegan como hay que jugar en estas materias, prefieren la confrontación. Ustedes saben que la inmigración es una materia sensible, muy sensible, donde no habría que hacer electoralismo; ustedes prefieren electoralismo -yo creo que eso es evidente a nivel de Estado-, y en ese sentido no tienen ninguna voluntad política de desarrollar estas políticas.

Si me permite, también le diría que esa falta de voluntad reiterada les ha hecho incluso no tomar en consideración resoluciones y propuestas del CES de la Comunidad, orientándoles a la necesidad de hacer políticas en estas materias; no se lo decimos solo el Grupo Socialista. Pero también debo recordarles que el Procurador del Común les dirigió una resolución hace casi un año, instándoles a que se creara ese instrumento de participación y articulación de las políticas en la Comunidad. Tampoco le hicieron caso al Procurador del Común. Pero más reciente también se lo ha dicho el Procurador del Común, que ustedes no hacen ninguna política de inmigración, que no hacen ninguna, cero. No se lo digo yo, se lo dice alguien cualificado.

Por tanto, esto es lo que hay. Pero no solamente no hacen campañas de sensibilización, hacen contracampaña. Hace unos meses hubo un titular del Consejero de Educación, señor Guisasaola, diciendo que... más o menos, que la violencia en las aulas venía de los inmigrantes -tenemos una pregunta prevista para que contesten esos términos-. Es decir, no solamente hacen... dejan de hacer lo que tienen que hacer, cara a la galería, sino que hacen activamente políticas que van en dirección contraria.

Y termino lamentando no poder compartir con ustedes el que tuvieran la voluntad y la oportunidad de aprovechar la PNL para cumplir... cumplir sus compromisos, los que han suscrito, el qué hacen con esos 400 millones de pesetas para contarme lo que usted nos ha contado en materia de campañas de sensibilización, que



no nos ha dicho nada. Sí que tienen previsto muchos estudios, muchas cositas; todo eso... como siempre es habitual.

Y permítame que termine diciéndole que, ustedes, de publicidad y de campañas de sensibilización sí saben mucho, de sensibilidad electoral. Cada año presupuestan 36 millones, que van dirigidas a los medios y también 1.300.000 euros solamente en Fomento para hacer campañas de sensibilización electoral.

Por tanto, de eso saben mucho. Lo que no quieren saber nada, de una manera muy irresponsable, porque juegan al lepenismo -quieren sacar votos también con la inmigración, siendo muy irresponsables-, es por lo que no hacen campañas de inmigración, porque no hacen... por eso no hacen campañas de sensibilización: no quieren que la sociedad les identifique con esas propuestas que son avanzadas, y que hace falta consenso. Eso es como hacen con el terrorismo, con los estatutos y con lo que caiga.

Por tanto, les pido responsabilidad y... y que aprovecho la oportunidad para cumplir con sus propios compromisos. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias, señor Moral Jiménez. Una vez concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley número 569. ¿Votos a favor? Cinco votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Por lo tanto, queda rechazada dicha proposición no de ley.

Por la señora Letrada, si es tan amable, proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Gracias. Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 571, presentada por el Procurador don José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del Foro Regional para la Inmigración como órgano de consulta, participación y diálogo interinstitucional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 151, de cinco de abril de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias. Para la presentación de dicha proposición no de ley, tiene la palabra nuevamente el Procurador don José Moral Jiménez por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente. Dicen los antecedentes de la proposición no de ley... -que es otra oportunidad para que también cumplan con algo que vienen incumpliendo desde hace cinco años, que publicitan reiteradamente, pero que no hacen- dice en sus antecedentes que el Parlamento Europeo, por resolución de nueve de febrero, ya en el año ochenta y ocho, recomendó la creación de estos foros para los trabajadores inmigrantes, instancias

que tuvieran naturaleza consultiva y que abordara todos los temas relacionados con ese fenómeno emergente.

El Gobierno del Estado, el Gobierno español, creó en el Consejo de Ministros, en el año noventa y cuatro, por primera vez el foro, y... y desde esas fechas, diferentes Comunidades Autónomas, pues, han venido creando esta instancia, sobre todo las que tienen puertos, las que tienen costas, las que tienen aeropuertos internacionales; y más recientemente, ante el desarrollo de... de esta realidad nueva, pues casi todas las Comunidades Autónomas están instrumentando o foros o algo similares, pero que tengan las mismas competencias.

Reiteradamente hemos hecho estas propuestas, a través de diferentes iniciativas, a lo largo de esta Legislatura, y también en la anterior, y siempre nos hemos encontrado con la negativa más radical del Partido Popular a dotar de este instrumento que de verdad vertebré, coordine, las políticas de inmigración.

Por tanto, hoy lo que les proponemos es que vayamos a constituir ese foro cuanto antes, que pasemos de la publicidad a los hechos; que ya es una necesidad objetiva en nuestra Comunidad que exista ese foro que articule todas las propuestas políticas, todas las iniciativas, que evalúe, que tome iniciativas, que incluso ese foro, si se hubiese creado en su momento, hubiese sido el marco natural para que toda la sociedad participara, incluidos los Grupos Parlamentarios, en la elaboración del Plan Integral -son políticas que hay que hacer desde el consenso-. Y la oportunidad que les damos es que cumplan con sus propios acuerdos que han venido incumpliendo, ya sea en debates del Estado de la... de la Región, ya sea a través de proposiciones, de mociones, el Grupo Socialista les ha venido instando a ello, y siempre han dicho lo mismo: que para esta fecha, que para la otra, etcétera, etcétera.

Conclusión: que es imprescindible que las organizaciones... los agentes sociales, las organizaciones no... las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de inmigrantes, los Ayuntamientos, las Administraciones tengan un ámbito donde puedan, efectivamente, compartir, definir cuáles son las políticas más oportunas para nuestra Comunidad y para impulsarlas. Y un foro es el ámbito donde íbamos a cubrir uno de los grandes déficits de este Gobierno Regional -si me lo permite, lo diré con cariño-, que anda perdido absolutamente y a la deriva en materias de inmigración. Solo oponiéndose al Gobierno, es la política más activa que hacen.

Por tanto, el foro viene también objetivamente muy bien para que ustedes puedan ir situándose en lo que piensa la sociedad, las redes de apoyo que toda las ..... están trabajando, los agentes sociales, los Ayuntamientos, que son los que hacen todos los días y verifican los procesos de... de integración, porque eso se produce en las ciudades.

Por tanto, lo que queremos con esta proposición es, ni más ni menos, pues, que –también aprovecho la oportunidad– doten a la Comunidad cuanto antes de un foro, cumplan con sus propios acuerdos –que vienen incumpliendo sistemáticamente, como las campañas de sensibilización– y muestren que, efectivamente, les interesa para algo la inmigración, ya no digo ideológicamente –que eso está claro–, pero al menos actúen en beneficio de la Comunidad, que necesita tener inmigración para resolver, como dije al principio, algunos de sus problemas estructurales más importantes. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias, señor Moral Jiménez. En relación a dicha proposición no de ley, se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con el número de registro 7.141, teniendo, en consecuencia, la palabra don Jesús Alonso Romero por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, Castilla y León, como el conjunto de España en estos últimos años, ha experimentado un evidente desarrollo económico, que ha propiciado que de diversos países vengan personas en busca de mejores condiciones de vida. Se ha abierto, por tanto, en Castilla y León y en el conjunto de la Nación, en España, el reto de la acogida de estas personas procedentes de otros países, atraídas por las oportunidades de empleo y por los niveles de bienestar y de prosperidad, que con el esfuerzo de todos disfrutamos en nuestra Comunidad Autónoma y en el conjunto de la Nación. Este reto es reciente, porque reciente es el fenómeno de la inmigración. Lo usual era que de España, y también de Castilla y León, se emigrara, pero la tendencia ha cambiado, y España ha pasado de ser emisora a receptora de emigrantes.

La presencia de extranjeros también en nuestra Región es cada vez mayor. Pero, además de ser un reto, el fenómeno migratorio es también una oportunidad; una oportunidad tanto para la sociedad de acogida como para el propio emigrante. Y para afrontar esta realidad, el Grupo Popular y la Junta de Castilla y León consideran necesaria una política coherente y en consonancia con la comunitaria, porque la libre circulación en la Unión Europea así lo exige.

En las políticas globales no es bueno que cada país, que un gobierno de un país en concreto actúe por su cuenta, y se impone la adopción de una política de inmigración común basada en los principios de ordenación legal de los flujos migratorios, en la integración de los inmigrantes en torno a los valores sobre los que se sustenta la convivencia democrática europea, y en la lucha decidida contra la inmigración ilegal y contra las mafias que la promueven.

La Junta de Castilla y León, Señoría, afronta con seriedad y con responsabilidad el fenómeno de la inmigración, y por eso lo contempla desde una pers-

pectiva integral, que tiene, precisamente, como objetivo la integración del emigrante; una integración basada en el empleo y en el principio de igualdad de derechos y de deberes.

La mejor política social es la que genera empleo, también para los inmigrantes, evitando la discriminación y los abusos sobre los trabajadores extranjeros. Por eso se creó la Mesa de Diálogo sobre inserción laboral y social de la población inmigrante, en el contexto del diálogo social, que culminó con el ya mencionado en el punto anterior Acuerdo para la Integración Laboral de la Población Inmigrante de Castilla y León 2003-2005.

Señor Moral, en educación, se creó el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad del Alumnado para Castilla y León, con el objetivo de adaptar rápida y eficazmente a los alumnos inmigrantes, cada vez más numerosos en nuestras aulas, y cada vez mejor atendidos. Señor Moral, en sanidad, se garantiza una asistencia a los inmigrantes en idénticas condiciones a los ciudadanos españoles, aunque no coticen a la Seguridad Social.

Ya ha señalado en la anterior intervención mi compañero de Grupo, el señor Velasco, algunas de las acciones encaminadas a esta integración; no vamos a incidir ahora en ella, pero sí será preciso recordar que en el marco del Diálogo Social del trece de febrero de dos mil cuatro, se firmaron el compromiso por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la conciliación de la vida laboral y familiar, y el acuerdo para la mejora de la prestación del ingreso mínimo de inserción. Pues bien, el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral y familiar se firmó con Comisiones Obreras, con UGT, con Cecale, incluyendo diversas medidas que también benefician a mujeres inmigrantes; esto es una política de inmigración también. La mujeres inmigrantes, que pueden acceder en igualdad de condiciones a las convocatorias de ayudas de apoyo a la familia impulsadas por la Dirección General de la Familia, que están accediendo, de hecho, en igualdad a los servicios de asesoramiento de la Red Mujer Empleo, y que están siendo atendidas en un porcentaje importante por la red de asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar.

Gracias al acuerdo para la mejora de la prestación del ingreso mínimo de inserción, se están beneficiando los inmigrantes de forma muy significativa. Esto son políticas de integración a favor de los inmigrantes.

Pero, no obstante todo ello, por Acuerdo del Consejo de Gobierno del veintidós de junio de dos mil cuatro, se aprobó la Estrategia Integral para la Inmigración de Castilla y León 2005-2009. Esta estrategia desarrolla un punto sobre instrumentos de planificación, análisis, coordinación, impulso y colaboración en política de inmigración –así se llama–, que incluye como instrumento de impulso y colaboración el Foro Regional para la

Integración Social de los Inmigrantes, que viene definido como "órgano que facilitará la participación de los distintos agentes implicados en políticas de inmigración, así como la colaboración de todas las Administraciones Públicas y organizaciones no gubernamentales, en el cumplimiento de los objetivos y acciones previstos". Y este foro se prevé esté integrado por Administraciones Públicas con competencia en la materia, por agentes sociales y económicos, por ONG, y también por asociaciones de inmigrantes. Lógicamente, dado que este foro tiene carácter de órgano colegiado, deberá ser aprobado por la norma correspondiente que defina la composición y sus competencias.

Este texto se puede entender avalado por las organizaciones, distintas organizaciones de inmigrantes, ya que, para dar vía a la participación, el documento de esta estrategia fue remitido a numerosas asociaciones de inmigrantes, no habiendo recibido ningún tipo de alegaciones, por lo que se entendió como un texto, como un documento consensuado.

Continuando con las previsiones de la estrategia, se aprobó por el Consejo de Gobierno, el día siete de abril de dos mil cinco, el Plan Integral de Inmigración, texto integrador de la política migratoria; y en él, tras la experiencia en la aplicación del acuerdo, la Junta de Castilla y León define todos los programas en los que debe trabajarse para garantizar la plena integración del inmigrante, y delimita de forma clara los órganos necesarios para encauzar tal integración. El plan incluye una parte operativa, concretamente en el área de Presidencia y Administración Territorial, la propuesta de creación del foro como órgano de participación.

El foro que se prevé en esta... en este documento se diseña en el marco de la participación, y vistos los foros de otras Comunidades Autónomas; por ello, en el Grupo Popular consideramos necesaria su constitución como órgano de consulta, participación y diálogo de aquellos directamente afectados por la aplicación de la competencia en materia de migraciones y el desarrollo de actuaciones que le afectan. Y consideramos que deberá estar constituido por miembros de la Administración Autonómica, local, estatal, por organizaciones no gubernamentales, por asociaciones de inmigrantes y por agentes sociales y económicos.

La participación de los Grupos Parlamentarios, que usted propone en su propuesta de resolución, se entiende que se ejerce directamente en sede parlamentaria, en esta casa, tal y como establece nuestro Estatuto en el Artículo 15.2.

Considerando este extremo, y vista la composición de foros de otras Comunidades Autónomas donde no existe la participación de los Grupos Parlamentarios -bien es verdad, y con excepción de la Comunidad de Madrid, donde sí se incluyen-, en el Grupo Popular estimamos adecuada la composición del foro que se

prevé, que ha sido diseñada y que ha contado con la aquiescencia de las asociaciones de inmigrantes, y que se explicitaba también en el compromiso electoral del Partido Popular, que recibió la confianza mayoritaria de los ciudadanos de esta Comunidad. No se incluyen en esta propuesta, por tanto, los Grupos Parlamentarios de estas Cortes, que, repito, en cualquier caso, ejercen su labor de control que reconoce el Estatuto en sede parlamentaria.

Es por ello por lo que el Grupo Popular -como bien ha comentado la Presidencia- propone una enmienda de... a su propuesta de resolución en los siguientes términos:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir promoviendo políticas de integración de los inmigrantes y a acelerar la puesta en marcha del Foro Regional para su integración social como órgano de consulta, participación y diálogo, previsto en el Plan Integral de Inmigración 2005-2009 aprobado por la Junta de Castilla y León.

En este foro participarán, además de la Junta de Castilla y León, la Administración General del Estado, las Administraciones Locales, los agentes sociales y empresariales, y las organizaciones y asociaciones que trabajen en el sector". Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias, señor Alonso Romero. Para cerrar el debate y, en su caso, fijar ya el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el señor Moral Jiménez por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Hace cinco años que ustedes recibieron recursos y se comprometieron con el Ministerio, entonces, para constituir el foro, y recibieron recursos económicos. Parece que empieza a aparecer el fenómeno de que los recursos que se deben dedicar a políticas de inmigración se dedican a otras cosas, porque en el año dos mil firmaron un convenio, y cinco años después seguimos hablando del foro, e instándole nosotros a que creen el foro.

Usted me ha hablado de la Estrategia 2004, del plan, del acuerdo con los sindicatos. Bueno, pues, en todos esos momentos e instancias, siempre se comprometieron públicamente; podemos hacer toda una exposición de titulares donde la Junta iba a constituir el foro porque había que articular. Todo lo que usted nos ha dicho ahora nos lo dijeron en el dos mil uno, en el dos mil dos, en el dos mil tres, en el dos mil cuatro, y también a lo largo del dos mil cinco; pero el foro no existe, y las políticas de inmigración siguen sin articularse, y todos los agentes que intervienen en esos procesos siguen sin participar. Pero ustedes siguen haciendo publicidad todos los días; y la última se la he recordado: que iban a hacerlo antes de junio, con la presentación de la... de la... con la presentación del Plan Integral.

Permítame que haga referencia a algunas cosas de lo que usted ha dicho. Habla usted del plan en sanidad, que hicieron un plan muy importante. Bueno, pues permítame que le diga, pero el plan... ese plan al que usted se refiere se ha desarrollado nivel cero, ninguna iniciativa; todo lo más que han hecho en cinco años, con más retraso que ninguna Comunidad, son las Aulas de Inmersión Lingüística y las Aulas ALISO, es lo único que han hecho.

Si usted compara los ratios en este momento de cómo está distribuida la población inmigrante en los colegios, se asustaría por la irresponsabilidad en la que están cayendo. Se lo hemos dicho por activa y por pasiva, no toman ninguna iniciativa. ¿A qué están jugando? A lo que están jugando, que se lo decía al principio: ustedes hacen electoralismo irresponsable con el tema de la inmigración, y van haciendo guiños a todos sus sectores sociales para... los conflictos que surjan será un problema del efecto llamada de la política de Zapatero; eso es lo que hacen ustedes.

En el ámbito de la salud, permítame que le diga que han recibido recientemente recursos extraordinarios para que asuman esa realidad. Y, también, permítame que le diga la contradicción en la que caen: se oponen a los procesos de regularización, que han llevado a más de seiscientos mil... setecientos mil inmigrantes en este momento a cotizar y a sostener las pensiones, y también el Sistema de Salud nacional. Gracias a esos sectores, las cosas van para adelante.

Y, también, permítame que le diga que no sé cómo se atreven a proponernos ahora una enmienda de sustitución que diga que la Junta... insta a la Junta a seguir proponiendo políticas de inmigración. Nuestra complicidad no la van a tener para eso, ni nuestra legitimidad; no les vamos a legitimar que digan en un papelito algo que son incapaces de demostrar, que se lo dice la sociedad, que se lo dice el Procurador del Común. Pregunten a los Ayuntamientos, que están esperando todavía que les distribuyan el fondo extraordinario con el que el Gobierno Zapatero, también en un fondo extraordinario para estas políticas, para integración y refuerzo educativo, ha repartido hace meses; todavía no nos ha llegado un duro.

Es decir, ustedes hacen todo lo contrario de lo que manifiestan en ese tipo de intervenciones, y sobre todo publicitariamente. Pero creo que ustedes tendrían que tener un poco -si me lo permiten, ¿eh?- de educación política; después de cinco años de incumplir lo del foro... educación política he dicho. Después de cinco años que le traemos una PNL para que cumplan acuerdos, que hace cinco años que han firmado y no cumplen, pues también podían haber tenido la sensibilidad política de decir: bueno, dentro de dos meses lo constituimos.

Bueno, pues eso, podríamos hablar; pero es que siguen sin proponer fechas, como siempre.

Y en el segundo punto, en cuanto a la participación, pues también. Lo que hacen es: no solamente no se comprometen a hacer el foro ni a constituirlo, sino que, además, rebajan sustancialmente toda la filosofía que les proponemos en cuanto a su composición, absolutamente.

Quiero decir que, en definitiva, para ustedes el foro es como una instancia que hay que crear, donde formalmente se ve la gente cada... tres veces al año... Hace comentario. No, es un instrumento vivo, donde se articula, donde se debate, donde se reflexiona, donde se hacen diagnósticos, donde se hacen políticas y se corrigen; y allí es imprescindible que esté toda la sociedad civil que participa y trabaja con la inmigración.

Permítame, en ese sentido, que la cultura que ..... de la participación se la pone de manifiesto el procedimiento que hicieron para hacer el Plan Integral, donde excluyeron a estos Grupos de la Cámara, donde rechazaron todas las iniciativas que tuvimos oportunidad de presentarle a través de las diferentes instancias de que disponemos en las Cortes, y excluyeron a la totalidad de la sociedad. Porque ustedes tratan de vender el consenso porque han firmado con dos sindicatos -que no son todos, porque los ..... en otros ramos y en otras materias- y con la Cecale; con eso articulan... a eso le llaman el consenso social; el consenso social es mucho más amplio, muchas más instancias, que trabajan desde distintos ámbitos en las políticas de inmigración mucho antes de que ustedes supieran que es esto de la inmigración.

Por tanto, lamento que sean tan insensibles como siempre. Y no sé por cuánto tiempo más nos van a tener haciendo publicidad anual, unas veces en nombre del Plan, otras en nombre del foro, otras en nombre los convenios que se firman, otras en nombre de no sé qué más; pero lo cierto es que, cinco años después, ni hay foro, ni hoy, en esta mesa, ustedes se comprometen a constituirlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ENCABO TERRY): Gracias, señor Moral Jiménez. Entiendo que mantiene la propuesta en los términos en que fue presentada. En consecuencia, procedemos a votación. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? Cinco votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. En consecuencia, queda rechazada dicha Proposición No de Ley número 571.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta esta sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].